

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 10/04/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 290/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	OFICINA CENTRAL
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	OSCAR ANDRES FERREIRA LEON	1.427.270	02/04/2025 07:00:00	02/04/2025 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
30047	02/04/2025 07:00:00	02/04/2025 17:00:00	221.798	221.860	62

OBSERVACIONES:

LA CAMIONETA LOGO 293 FUE ENTREGADO EN LA OFICINA CENTRAL Y DE REGRESO A BASE YA FUE UTILIZADO LA FORD RANGER, KM SALIDA
ODICINA CENTRAL 9344 LLEGADA A BASE 9468. SE ADJUNTA OT.

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

GESTIONES ADMINISTRATIVAS OFICINA CENTRAL

OFICINA ASESORIA A LA ADMINISTRACION
TESORERIA
22 ABR 2025
RECIBIDO

CONTROLADO SUMA

21 ABR 2025

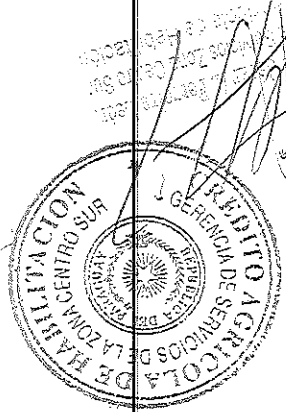
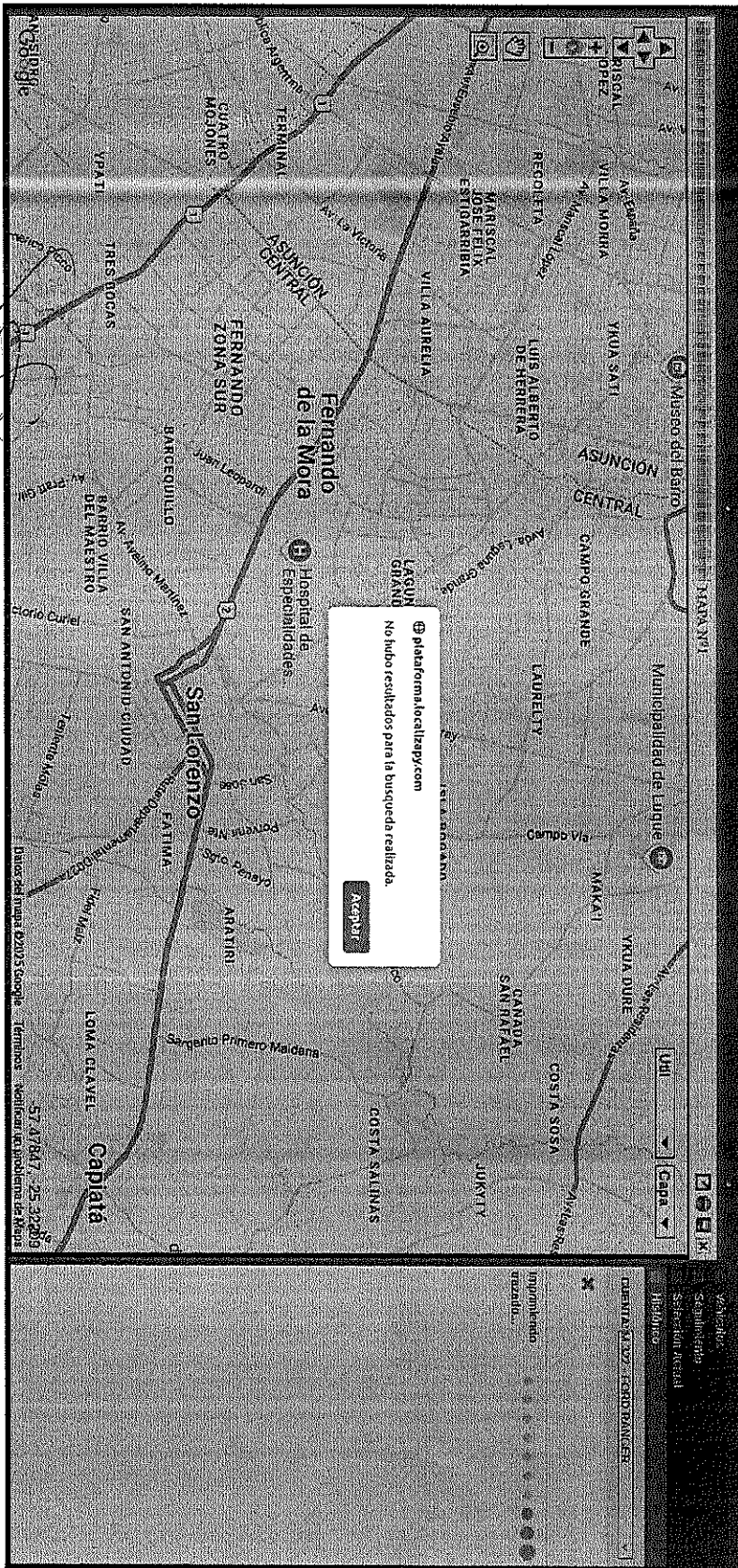
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

C.P. Mario M. Román Jara

Guarantee Responsible

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático. **C.P. Mario M. Román Jara**
 * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición. **Gerente General**
 * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CONTROLADO SUMA

21/1

21 ABR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 290

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 2 de abril de 2025

VISTO: El expediente Nº 2615, de fecha 2 de abril de 2025, y compromiso presupuestario Nº 634/2025, y.

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley Nº 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Organismo de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL

DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

RESUELVE

Art. 1º)

AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a las localidades de: ASUNCION, conforme al siguiente detalle:

Motivo de la comisión: Realizar gestiones administrativas en la Sede Central.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Día	Monto	Monto a Cobrar
OSCAR ANDRES FERREIRA LEON	1.427.270	02/04/2025	10	350.000	264.153	264.153
TOTAL						
					264.153	264.153

Art. 2º)

DISPONER el reintegro en concepto de pasajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º)

AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º)

ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º)

DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos, terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º)

DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º)

Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



DAISY MALDONADO
Secretaría General

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

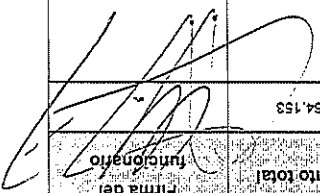
Anexo N° 1 SOLICITUD DE VIÁTICO N°317/2025 RC-GA-SV02-V01

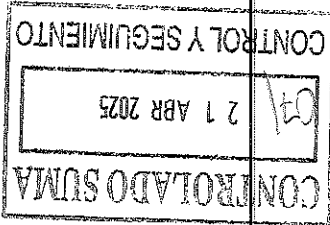
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES. AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2025.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 2 de Abril del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO SUR
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	GESTIONES ADMINISTRATIVAS OFICINA CENTRAL
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐ Otro (Especificar): _____

Kilometros a recorrer (estimado): (150 Km.)-.

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	OSCAR ANDRES FERREIRA LEON	1.427.270	02/04/2025	02/04/2025	1.0	350.000	264.153	
TOTAL							264.153	



Jefe/a _____ Gerente/a _____ VºBº Gerencia Administrativa _____

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

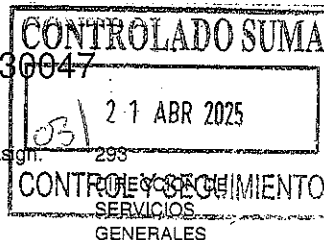


CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 030047



Ordinario	X	Extraordinario	X
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-764
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003266
Conductor autorizado	OSCAR ANDRES FERREIRA LEON	Reg. N°	
Días est. de la misión desde	01/04/2025	Hasta	02/04/2025
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00
Km. de salida	221753	Fecha de salida	01/04/2025
Km. de vuelta	221860	Fecha de regreso	02/04/2025
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	107

N° de orden asign. 293
Area asig.
Hora de salida 07:00
Hora de vuelta 09:17
Consumo est. 8
litros/100Km.

Lts. comb. cargados

Trabajos a realizar

GESTIONES ADM. OFICINA CENTRAL

Obs.

Fecha 02/04 Km. Inicial 221.798.
Km Final 221.860.

ORIGINAL

OSCAR ANDRES FERREIRA LEON

Responsable del área al que fue asignado el
automotor

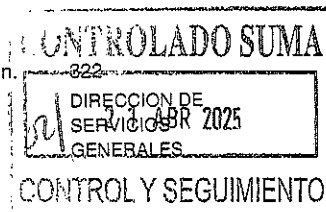


CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 030065



Ordinario	X	Extraordinario	X
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AATC-053
Marca	FORD	Rasp. N°	
Conductor autorizado	OSCAR ANDRES FERREIRA LEON	Reg. N°	
Días est. de la misión desde	02/04/2025	Hasta	02/04/2025
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00
Km. de salida	9344	Fecha de salida	02/04/2025
Km. de vuelta	9468	Fecha de regreso	04/04/2025
Km. estimado recorrido	200	Km. real recorrido	124

N° de orden asign. 322
Area asig.
Hora de salida 12:00
Hora de vuelta 17:00
Consumo est. 12
litros/100Km.

Lts. comb. cargados

Trabajos a realizar

Vehículo transferido a la Gerencia Norte y regreso a su base desde la Sede Central.
Centro Sur.

Obs.

Km. Salida 9344 Fecha 02/04/25.

ORIGINAL

Km Final 9409 Fecha 02/04/25

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el
automotor